

14 Febrero 2009

El coste global de las políticas climáticas ascenderán a 175 mil millones de euros en 2020, según un informe del JRC

El informe "Evaluación económica de políticas globales climáticas post-2012"¹, publicado por el Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión Europea, presenta, detalladamente, las estimaciones económicas sobre las que se ha basado la reciente Comunicación de la Comisión Europea 'Hacia la firma de un acuerdo global de lucha contra el cambio climático en Copenhague'.

La investigación, llevada a cabo por el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS), calcula en 666 mil millones de euros el coste acumulado de las políticas globales de mitigación durante el período de ocho años posterior al protocolo de Kioto (2013-2020). Estas políticas aspiran a reducir los efectos del cambio climático conteniendo las emisiones de gas de efecto invernadero. Para 2020, los costes anuales en el sector energético e industrial serán de 150 mil millones de euros, con costes adicionales aproximados de 25 mil millones de euros que serían soportados por los sectores relacionados con la agricultura, ascendiendo así a un total de 175 mil millones. Las valoraciones del JRC señalan que la mayor parte de los países se enfrentarían a costes que alcanzarían entre el 0,4 y el 1,2% de su producto interior bruto (PIB) respectivo².

El informe también resalta la importancia estratégica del desarrollo tecnológico y la contribución que las acciones políticas flexibles pueden tener para lograr los objetivos de reducción de emisiones. El sector de la energía es crucial para políticas de clima, y el informe presenta pruebas de la importancia determinante de la mejora de la eficiencia energética en la consecución de los objetivos globales de reducción de emisiones. Para el período 2020-2030, las medidas de ahorro energético pueden suponer un 50% de las reducciones de emisiones necesarias. En los países en vías de desarrollo la contribución de estas medidas a la reducción tiene un papel mayor incluso, de hasta dos tercios.

Con vistas a la preparación de la posición negociadora de la UE en Copenhague, el informe presenta un "escenario central" basado en cuatro criterios que confirman que el objetivo 2°C puede lograrse si antes de 2020 los países desarrollados, como grupo, reducen sus emisiones en un 30% sobre los niveles de 1990 y los países en vías de desarrollo, como grupo, lo hacen entre un 15% a un 30% frente a una situación continuista (business as usual).

¹ 'Economic assessment of post-2012 global climate policies', en inglés en el original.

² Si bien la comparación entre los costes de actuar y no actuar en el ámbito de la mitigación del cambio climático no han sido abordados en este estudio, se puede encontrar esta información en el 'Stern Review on the Economics of Climate Change' (http://www.hm-treasury.gov.uk/stern_review_report.htm).

Finalmente, el informe evalúa el fundamental papel que un mercado global del carbono puede jugar en que las políticas climáticas sean eficientes desde el punto de vista económico. Hasta ahora, el mercado del carbono está limitado a industrias intensivas en energía en la UE. En una situación de "mercado perfecto del carbono" donde todos los sectores emisores y donde participan todos los países (desarrollados y en vías de desarrollo), los costes de mitigación de cambio climático para la economía mundial serían la mitad de lo que supone que todos los países llevaran a cabo el esfuerzo de mitigación de manera doméstica. En términos de PIB bruto, los costes anualizados globales caerían del 1 hasta el 0,5%.

Antecedentes

Para la UE es una prioridad clave que las negociaciones internacionales de cambio climático en la conferencia de la ONU en Copenhague se concluyan con éxito.

La UE ha acordado el objetivo de limitar el aumento global medio de la temperatura a 2°C en comparación con niveles preindustriales. Sin embargo, si las tendencias actuales de emisión continúan, el umbral de 2°C puede cruzarse ya en 2050.

A nivel internacional, el plan de acción de Bali de 2007 sentó las bases para lograr un nuevo acuerdo internacional de clima para el período posterior a 2012 en la cumbre de Copenhague. Este acuerdo debería marcar nuevos objetivos y acciones concretas para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero y para establecer las bases del desarrollo sostenible, fortaleciendo la capacidad de los países para adaptarse al inevitable cambio climático, al tiempo que se aceleran la innovación y el crecimiento económico, reduciendo la pobreza y facilitando el acceso a servicios de energía sostenible.

Además, la UE está dispuesta a suscribir un objetivo de reducción del 30% en el contexto de un acuerdo internacional suficientemente ambicioso y completo, que establezca reducciones comparables en otros países desarrollados, y acciones apropiadas por parte de los países en vías de desarrollo.

Más información

El informe del JRC "Economic Assessment of Post-2012 Global Climate Policies" se puede descargar de manera gratuita de: <http://ipts.jrc.ec.europa.eu>

Más información sobre las acciones futuras de la UE en cambio climático:
http://ec.europa.eu/environment/climat/future_action.htm

Para información a los medios, diríjase a Danae Ortega en:
jrc-ipts-communication@ec.europa.eu